

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **282**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P los detalles concertados para la elaboración de anteproyecto relacionado con la construcción del Hospital Regional Río Grande.

Entró en la Sesión

28/06/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 135/96

Nº:

Contestación: C. Of. Nº 187/96.

Orden del día Nº:



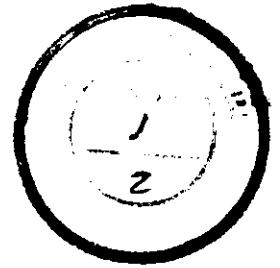
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

31.5.96

MESA DE ENTRADA

Nº 282/HS/14 FIRMA



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

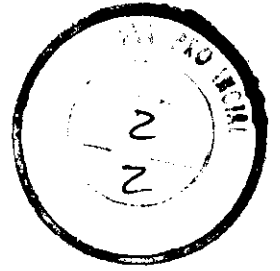
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Siendo necesario tener conocimientos de las especificaciones técnicas concertadas para la elaboración del anteproyecto relacionado con la construcción del Hospital Regional en la ciudad de Río Grande; y partiendo del principio rector expresado por el Sanitarista Peronista Dr. Ramón Carrillo, quién con profunda sabiduría afirmó que "un Hospital mal construido será siempre un Hospital mal administrado", es precisamente ésta inquietud del Bloque del Partido Justicialista la de conocer, a través del organismo competente, las condiciones de adjudicación relacionadas con dicho emprendimiento.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


RESUELVE


ARTICULO 1-: *Solicitar al P.E.P. los detalles concertados para la elaboración del anteproyecto relacionado con la construcción del Hospital Regional en la ciudad de Río Grande. Informar sobre los siguientes items.*

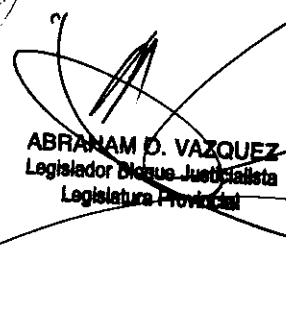
- a)- *Pliego de licitación: condiciones, especificaciones técnicas, plazos de entrega.*
- b)- *Venta de pliegos: monto, cantidad de oferentes.*
- c)- *Resultado de la licitación: nombre de la empresa adjudicataria y estudio de arquitectura.*
- d)- *Monto y plazo de la ejecución de la obra.*
- e)- *Mensura aprobada por Catastro de la Provincia.*
- f)- *Planos del proyecto final aprobado, detallando: planos de cálculo de estructura de Obras Sanitarias, aprobado por la Municipalidad; planos de electricidad aprobado por la Cooperativa Eléctica; planos de gas.*
- g)- *Verificación de plazos de avances. Porcentaje del estado actual de la construcción, certificado por Obras Públicas o Municipalidad de Río Grande.*
- h)- *Certificación de aptitud técnica extendido por Fiscalización Sanitaria Provincial.*

ARTICULO 2-: *Cumplimiento de los artículos 1-2 y 3 de la Ley Territorial Nro.323 y Decreto Nro. 2411, relacionado con el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de la seguridad social.*

ARTICULO 3-: *De Forma.*


RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAMAM D. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial